



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: martes, 26 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MORATILLA DE LOS MELEROS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD

4370

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros para el ejercicio 2.023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 5020/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Cod.	Capítulo	Importe
1	Impuestos directos	90.800,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	65.200,00
4	Transferencias corrientes	60.000,00
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	30.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	255.000,00

Cod.	Capítulo	Importe
1	Gastos de personal	71.700,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.388,88



3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	24.000,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	60.611,12
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	255.000,00

ANEXO DE PERSONAL

1 Operario Servicios Múltiples

2 Operarios Plan Empleo

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En Moratilla de los Meleros, a 17 de diciembre de 2023. La Alcaldesa, Dña. Aránzazu Iñigo Vega.